

---

## Fin de la exención del IVA: algunos alimentos suben 7%

Finalmente, antes de concluir 2019, el Gobierno nacional, los supermercados y los productores llegaron a un acuerdo para bajar los precios de los productos alimenticios incluidos en el programa temporal de reducción de IVA, que venció a las 00 del 1° de enero de este 2020.

La reunión, que comenzó a primeras horas de la mañana del 31 y terminó pasado el mediodía, acordó que el porcentaje del IVA en la leche será de 0%, y en otros productos, como el pan rallado y rebozadores, crecerá progresivamente hasta el 10%.

Como resultado de este acuerdo, el porcentaje de IVA de la leche será absorbido por las empresas, con lo cual no habrá cambios en el precio para los consumidores. Se acordó además abrir una mesa de negociación con el sector productor durante los próximos 30 días.

El resto de los sectores también acordó absorber un 14% del tributo para minimizar el traslado del IVA a partir del primero de enero. De esa manera, productores y supermercados absorberán dos tercios del impuesto.

Según el acuerdo, el traslado de IVA a precios será el siguiente: leche fluida, 0%; pan artesanal de panadería flauta, 5%, yogurt firme y sachet, entero y descremado, 7%; arroz largo fino, parboil, cuatro ceros y cinco ceros, 7%; azúcar, 7%; pan lactal blanco en todas sus presentaciones, 7%; polenta, 7%; conservas de vegetales, incluidos tomates en todas sus presentaciones, 7%; harinas triple cero, cuatro ceros y leudante, 7%; yerba con palo y sin palo, 7%; mate cocido y té sin ensobrado, 7%; huevos, 7%; aceites mezcla y girasol, 9%; pan rallado y rebozadores, 10,5%.

Además se informó que en los próximos días la reducción del IVA estará disponible para los beneficiarios de la tarjeta Alimentar, la AUH y los jubilados que perciban el haber mínimo, y también se relanzará el programa de Precios Cuidados, que volverá a incluir productos de primeras marcas para transformarse así en un sistema de precios de referencia.

Estas medidas se complementan con el congelamiento de las tarifas, el freno a los aumentos de los peajes en rutas nacionales, la suspensión del incremento del 5% a las naftas, la extensión por 30 días más de los beneficios a los créditos UVA y la prórroga por tres meses del Plan Ahora 12.